



MUNICIPIO DE FRONTINO
NIT 890.983.706-8

100.07.02

Versión: 01/2024

Página 1 de 1

ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: CD-CPS-157 DE 2026

CONTRATISTA: YAMILE ANDREA HERRERA OQUENDO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DESDE LA GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE, EL EMPRENDIMIENTO, LA ASOCIATIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONOMICO EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$15.525.000)

PLAZO: CUATRO (4) MESES, QUINCE (15) DIAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ** como Secretaria de educación y desarrollo comunitario del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **CD-CPS-157 DE 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los once (11) días de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal

El Contratante

LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ
Secretaria de educación Cultura y Desarrollo Comunitario
El Supervisor notificado

Firmado original